



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 419/2024

REF EXP 2930/2024

Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución DCS 589/23 que designa a los coordinadores de las Unidades y Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina por el periodo 2024;

La Resolución CSU 409/24 que aprueba la planta temporaria para el 2do cuatrimestre del 2024.

La renuncia a la coordinación de la Unidad 8 presentada por el Mg. Ezequiel Jouglard;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Mg. Ezequiel Jouglard para que la unidad 8 “El Metabolismo y la Nutrición” sea coordinada por el Méd. Ignacio Buffone;

Lo tratado en la Comisión de enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 4 de septiembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como coordinador de la unidad 8 “El Metabolismo y la Nutrición”, código 20147 de la carrera de medicina al Méd. Ignacio Buffone Legajo 15061.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al docente Ignacio Buffone Leg.15061 una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple por el período que va del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2024 para cumplir funciones de Coordinador de la Unidad 8 de la Carrera de Medicina, y

ARTÍCULO 3º: Afectar la presente asignación complementaria a los cargos temporarios creados por Resolución CSU 409/24.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.